



ACTA No. IEM-CHYASOL-SEXTU-06/2022

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 15:30 quince treinta horas del día 25 de octubre de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron el y las integrantes del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.

**Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Muchas gracias. Buenas tardes a todas. Les doy la bienvenida a esta sesión extraordinaria urgente virtual del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral de este Instituto Electoral de Michoacán, convocada para este día martes 25 de octubre de 2022, a las 15:30, siendo las 15 con 35 minutos. Así, para estar en condiciones de declarar instalada la sesión, le pido, Secretaria Técnica, pase, de favor, lista de asistencia y la verificación del quórum legal. -----

**Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** Conforme a su indicación, Presidente. Muy buenas tardes al Consejero que preside este Comité y a las Consejeras integrantes.

<b>Consejero Luis Ignacio Peña Godínez</b> Presidente del Comité	Presente
<b>Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</b> Consejera Electoral Integrante	Presente
<b>Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre</b> Consejera Electoral Integrante	Presente
<b>Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez</b> Secretaria Técnica del Comité	Presente

Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

**Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Muchas gracias, Secretaria Técnica. Existiendo el quórum legal, se declara instalada la presente sesión. Y ahora le solicito, Secretaria Técnica, por favor, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de las integrantes de este Comité, por favor. -----

**Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** Con gusto, Presidente. Se ha convocado a sesión extraordinaria urgente virtual este martes 25 de octubre a las 15:30 horas. Como punto único aquí agendado es el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE**  
**DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO**  
**SEXUAL O LABORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**  
**15:30 HORAS**  
**25 DE OCTUBRE 2022**  
**MARTES**  
**(IEM-CHyASoL-SEXTU-06/2022)**

**ÚNICO.** Presentación del programa de trabajo anual del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán para el año 2023 y aprobación en su caso. Es el orden del día, Presidente. -----



**Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de las integrantes de este Comité el orden del día. Si no existe manifestación, por favor, Secretaria, tome la votación correspondiente de la manera acostumbrada. -----

**Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente y a las Consejeras integrantes de este Comité, si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. ¿Consejera Viri? Le pregunto el sentido de su voto. Se quedó como congelada, si me lo pudiera decir, por favor, en voz. -----

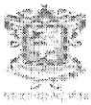
**Consejera, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** A favor. -----

**Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** Gracias. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias, Secretaria Técnica. Así pasamos al único punto del orden del día, que usted acaba de mencionar y del cual le pido, por favor, Secretaria Técnica, tenga a bien dar una breve cuenta del mismo, por favor. -----

**Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** Con gusto, Presidente. Bueno, el documento que se ha circulado, este programa anual de trabajo para el año 2023, voy a permitirme hacer mención del contenido. El programa anual de trabajo fue diseñado contemplando las distintas acciones de seguimiento que realizará el Comité. Dicho programa se encuentra con fundamento legal en las atribuciones conferidas a las comisiones y comités por el Reglamento Interior. En ese sentido y como parte de los trabajos de este Comité, se vigilará la aplicación de los lineamientos, los cuales tienen por objeto regular, atender e instrumentar el procedimiento de conciliación laboral, el procedimiento en casos de hostigamiento y acoso laboral y sexual, así como por la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad, siendo de observancia obligatoria para las autoridades competentes, personal del Instituto y las y los prestadores de servicios profesionales del Instituto Electoral de Michoacán, sin que por cuanto estos últimos implique por sí mismos el reconocimiento de alguna relación laboral. Asimismo, tienen como objetivos específicos el emitir las directrices que deberá adoptar el Instituto Electoral de Michoacán para regular las disposiciones previstas en el Título Quinto, del Libro Quinto, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa del Instituto Nacional Electoral. Aunado a lo anterior, se dará seguimiento a los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral que se presenten al interior del Instituto, se aprobarán las acciones preventivas en materia de violencia laboral que se presente la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, eso se reportará a la información cualitativa sobre las áreas de oportunidad que se identifiquen en la prevención, atención y sanción a los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral. También se aportará la información estadística relacionada con los casos que se presenten. Se promoverán y diseñarán políticas de prevención y sana convivencia al interior del Instituto y se conformará el informe cuatrimestral y anual. También se dará seguimiento al buzón naranja en línea de este organismo electoral, herramienta que se implementó para la recepción de denuncias derivadas a partir de diversas conductas de las y los servidores públicos, constituyan casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral. Así con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones conferidas al Comité, se planeó y elaboró el programa anual de trabajo, esto en tres vertientes: Uno, las estrategias que son las líneas generales correspondientes a las atribuciones del Comité, las cuales son siete estrategias. Las acciones, que son las actividades de manera particular enunciativa y no limitativa se llevarán a cabo a efectos de alcanzar las estrategias, estas en número de diecisiete. Y la temporalidad, está aquí marcada en el cuadro que acompaña de manera integral a este plan de trabajo, en donde se detallan los periodos de ejecución. Con el (falla de audio) de las acciones y cumplimiento de las estrategias referidas, que, como ya se mencionó, son enunciativas y no limitativas, el objetivo y la obligación del Comité no solo será vigilar la aplicación adecuada de los lineamientos, sino facilitar un clima laboral seguro





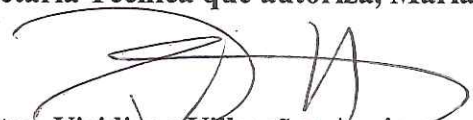
y sano, libre de ambientes hostiles o abusivos al interior del Instituto Electoral de Michoacán. Es la cuenta, Presidente. -----


**Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Muchas gracias por la cuenta tan puntual que nos acaba de proporcionar. En efecto, bueno, incluso, estamos por concluir el programa anual con todas las actividades llevarlas a cabo de este año 2022. Pero este programa da cuenta y ustedes ya van a dar cuenta de lo que vamos a realizar, las actividades y acciones, no limitativas, claro, debemos de realizarlas conforme a los lineamientos y la demás reglamentación correspondiente. Y siempre velando por los derechos en este tema de las personas que laboran en el Instituto Electoral de Michoacán. No tengo duda que este programa será también, servirá para darle continuidad, desde luego, a los trabajos que se llevan a cabo en el Comité, no por cambiar presidencia o integración se deben de perder, más bien está garantizado esta continuidad. Muchas gracias, Secretaria. Y está a consideración de mis compañeras dicho documento. Si no existe alguna manifestación, por favor, Secretaria Técnica, tome la votación correspondiente. -----

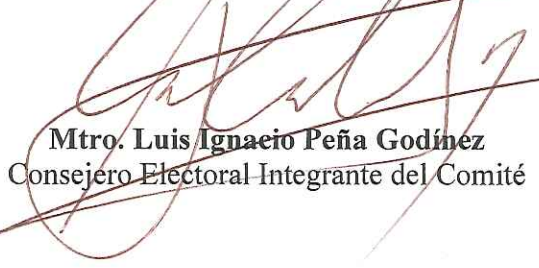
**Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente y a las Consejeras integrantes de este Comité si están de acuerdo con el programa de trabajo anual del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán para el año 2023. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica incluyendo las observaciones que la Consejera Marlene ha hecho llegar a esta Secretaría Técnica. Si están a favor, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.

**Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Muchas gracias, Secretaria Técnica. Al haber agotado todos los, bueno, el único punto del orden del día, aprobado, siendo las 15 horas con 43 minutos, se declara concluida la presente sesión. De verdad muchas gracias por su participación y asistencia. Que tengan un buen día. -----

**Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral, celebrada el 25 veinticinco de octubre de 2022 dos mil veintidós, aprobada en Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral el 31 treinta y uno de enero de 2023 dos mil veintitrés, por unanimidad de votos de la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejera Electoral y Presidenta del Comité; Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejeros Electorales e integrantes de la Comisión, ante la Secretaria Técnica que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.**-----

  
**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral Presidenta del Comité

  
**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**  
Consejero Electoral Integrante del Comité

  
**Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez**  
Consejero Electoral Integrante del Comité

  
**Licda. María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria Técnica del Comité



